

PROYECTO DE DECLARACION

Expresar su profunda satisfacción por la decisión del Poder Ejecutivo Nacional de repatriar el avión Skyvan PA-51, que fuera de la Prefectura Naval Argentina y que actualmente se encuentra en los Estados Unidos de América, y que de acuerdo a lo probado en juicio, fue utilizado el 14 de diciembre de 1977 por decisión de las Fuerzas Armadas para arrojar vivas al mar a doce personas que se encontraban secuestradas en la Escuela de Mecánica de la Armada, entre ellas las Madres de Plaza de Mayo Azucena Villaflor, Esther Ballestrino de Careaga y María Eugenia Ponce de Bianco, y las monjas francesas Alice Domon y Leonie Duquet.

Expresar su reconocimiento a esta importantísima acción de Estado, motorizada por los organismos de derechos humanos, familiares y víctimas, que consolida la política de memoria, verdad y justicia respecto de los crímenes de lesa humanidad cometidos durante el Terrorismo de Estado, en particular la práctica atroz sistemática de "los vuelos de la muerte", que fue acreditada en causa judicial y que consistía en hacer abordar en esos aviones a los miles de detenidos-desaparecidos que se encontraban secuestrados en la Escuela de Mecánica de la Armada, tras inocularles sedantes y quitarles sus ropas, para luego de cierto tiempo de vuelo arrojarlos con vida a las aguas abiertas del Mar Argentino y el Río de la Plata.

Exigir una vez más a quienes integraron el aparato represivo del Terrorismo de Estado que rompan el pacto de silencio que todavía sigue vigente y que provean toda la información relativa al destino de los 30.000 detenidos-desaparecidos.

FUNDAMENTOS

A las 21:30 hs. de la noche del 14 de diciembre de 1977, el avión Skyvan PA-51 de la Prefectura Naval Argentina piloteado por Enrique José Saint Georges y los copilotos Mario Daniel Arru y Alejandro Domingo D'agostino, junto con el mecánico David Fernández, despegaba desde el Aeroparque de la Ciudad de Buenos Aires, sin especificar su destino. Llevaba a doce personas que habían sido secuestradas días antes por el grupo de tareas de la Armada, y que se encontraban torturadas en los calabozos de la Escuela de Mecánica de esa fuerza. Entre ellas estaban las Madres de Plaza de Mayo Azucena Villaflor, Esther Ballestrino de Careaga y María Eugenia Ponce de Bianco, y las monjas francesas Alice Domon y Leonie Duquet, quienes se habían organizado en la Iglesia de la Santa Cruz, del barrio porteño de San Cristobal, para exigir respuestas por sus familiares desaparecidos. El marino Alfredo Astiz, que había infiltrado al grupo con el nombre Gustavo Niño, ya había suministrado la información para los secuestros.

Los marinos habían informado a las personas secuestradas que iban a ser trasladadas a unos campos de detenidos en el sur del país. Era un engaño, "traslado" significaba la muerte, pero de esta forma las personas podían ser sedadas y subidas al avión sin resistencia. Se iniciaba así la operatoria criminal de "los vuelos de la muerte".

La práctica atroz sistemática de "los vuelos de la muerte", aplicada para la desaparición de los cuerpos, fue acreditada en causa judicial y consistió en hacer abordar en esos aviones mediante engaño a los miles de detenidos-desaparecidos que se encontraban secuestrados en la Escuela de Mecánica de la Armada, tras inocularles sedantes y quitarles sus ropas, para luego de cierto tiempo de vuelo arrojarlos con vida a las aguas abiertas del Mar Argentino y el Río de la Plata.

El avión Skyvan PA-51 utilizado para el traslado del grupo de la Iglesia de la Santa Cruz fue localizado en el año 2010 por Miriam Lewin y Giancarlo Geraudo en los Estados Unidos de América, más precisamente en Fort Lauderdale, Florida. Para entonces estaba matriculado como N80GB y estaba en poder de la empresa GB Airlink Inc.

Las planillas de vuelo permitieron entender que ése era el avión de la Prefectura que se había usado para arrojar con vida al mar a las Madres, las monjas francesas y a las otras siete personas que solían reunirse en la Iglesia de la Santa Cruz. El hallazgo no solo aportó a la verdad, sino fundamentalmente a la justicia. Esa información fue clave para que la justicia argentina reconociera, por primera vez, la mecánica de los vuelos de la muerte.

En noviembre de 2017, el Tribunal Oral Federal (TOF) 5 de la Capital Federal condenó a prisión perpetua, entre otros, a los pilotos Arru y D'Agostino. Saint Georges murió tiempo antes de la sentencia.

Como resultado de la militancia y el intenso reclamo de los organismos de derechos humanos y de familiares del grupo de desaparecidos, el avión Skyvan PA-51 será repatriado en las próximas semanas desde Estados Unidos de América por decisión del gobierno argentino para ser parte del espacio de memoria que funciona en lo que fue el campo de concentración de la Escuela de Mecánica de la Armada.

Como señaló Taty Almeida, referente de Madres de Plaza de Mayo Línea Fundadora, *"Esto es memoria, es la prueba evidente de lo que los genocidas hicieron con nuestras queridas Madres y con nuestros hijos. Es hacer justicia también, porque es una prueba más para los negacionistas de que todo lo que decimos es verdad"*.

Esta Honorable Cámara de Diputados de la Nación debe reflejar estas palabras sabias en una acción concreta sobre el significado trascendental que entraña para la memoria de nuestro pueblo el poder recuperar y exhibir uno de los aviones que utilizaron las fuerzas represivas del Estado para el exterminio durante el Terrorismo de Estado.

El ejercicio de la memoria en general es imprescindible para garantizar la verdad y la justicia frente al negacionismo y al discurso del odio que alientan la violencia, sobre todo luego del intento de Magnicidio de nuestra Vicepresidenta Cristina Fernández de Kirchner.

María Rosa Martínez
Diputada Nacional